



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

ACTA No. 050 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 08:20 horas, del doce (12) de abril de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015, La Presidencia del Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 049 del 11 de abril del 2015.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 3.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 049 del 11 de abril del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, Si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DEL ACUERDO 030 DE DICIEMBRE 31 DE 2014". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada, el Presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 2 artículos. Leído y puesto en consideración el artículo 1. Solicita la palabra la Concejala Solanyel Nieto y dice: voy a votar artículo por artículo de manera negativa, este artículo modifica un acuerdo que aprobaron el 31 de diciembre, porque no lo aprobé, no tiene sentido que un acuerdo se deriva de uno que no aprobé en primera instancia, apruebe una modificación, en otro sentido en este acuerdo que se aprobó el 31 de diciembre se solicita en una carta enviada por el alcalde a último momento que se incluyeran dos artículos donde se comprometen vigencia futuras excepcionales, y cuando me remito a las cartillas de los reglamentos de la forma como se pueden comprometer vigencia futuras excepcionales, la cartilla de la Procuraduría establece unos requisitos que se deben solicitar pero este requisito sólo son posibles solicitarlos cuando

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

estas inquietudes o esas solicitudes que envía el alcalde se envían a Comisión, no debe llegar de una vez a plenaria, si ustedes buscan en la página de la Procuraduría, en la cartilla de cómo se deben utilizar las vigencias futuras excepcionales a mi criterio, no se puede como se hizo de comprometer esta vigencia futuras excepcionales y este acuerdo lo que hace es modificar un acuerdo que aprobaron el 31 de diciembre, es la razón por lo que quiero votarlo negativo. El presidente dice: la Concejal Solanyel dejara sus constancias, no fue nominado desde el comienzo. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: la almendra de este proyecto de acuerdo es precisamente hacer justicia tributaria en el sentido que estamos apoyando en un principio que estamos llamando certeza tributaria que tienen dos componentes esenciales, el principio de proporcionalidad y el principio de razonabilidad, en este caso este artículo que fue aprobado en el acuerdo 030 determinaba que aquellos predios que son lotes y predios no construidos se le cobraba el mínimo que se le cobraba de alumbrado público al estrato cuatro. Esto significaba 159,000 pesos, lo que quiere decir es que muchos de estos predios rurales por ejemplo que son los más afectados, el impuesto predial les llega de 5000 pesos y el impuesto de alumbrado público les llega 159,000, es desproporcionado, por lo tanto vulneraba el principio de la certeza tributaria, lo que se ha hecho aquí es hacerlo de tal manera que consulte la capacidad de pago de ese contribuyente, en este caso es el 5% del predial, es decir que si es de \$10,000 el 5% quedaría en \$500, y no quedaría como en estos momentos que se cobra \$159,000. en ese aspecto entonces también se le solicito al jefe de rentas nos enviará un oficio que sería bueno señora secretaria que lo leyéramos ahora solicitando si afecta o no afecta el marco fiscal de mediano plazo, el cual el profesional especializado determino que no afecta en ningún caso ese marco fiscal de mediano plazo. Tiene la palabra la Concejal Solanyel Nieto y dice: cabe anotar y hacer claridad de que lo que dice el Concejal Adolfo le asiste mucha razón, lo que de pronto quiero que se tenga claridad es que es algo que nació mal porque evidencia claramente que si tan pronto hay que hacerle una modificación, esto es lo que deja es evidencia es que los acuerdos llegan con muchísima celeridad, con poco tiempo para que los estudiemos y a mi parecer de una manera irresponsable, este acuerdo se aprobó el 31 de diciembre siendo casi las cuatro de la tarde y se leyó en plenaria una carta enviada por el alcalde donde se solicitaba incluir unos artículos que no tuvo la posibilidad de que pasaran por la Comisión de presupuesto para hacer el estudio juicioso que es lo que corresponde que se debe hacer, estas solicitudes que manda el Alcalde a último momento como concederle facultades para comprometer vigencias futuras excepcionales pero además concederle facultades para hacer negociación con el concesionario luces del Vale, habían sido estos elementos que habíamos podido hacer el estudio, no se pudo estudiar esto ni solicitar lo que la cartilla de la Procuraduría establece que se debe solicitar para aprobar vigencia futuras excepcionales, entiendo que lo que pretenden ahora de recomponer algo que estaba mal hecho, asiste muchísima razón al Concejal cuando dice que eso beneficiara, pero en términos generales nació mal y lo que se pretende hacer de alguna manera con estos recursos, que finalmente tendrá que ampliarse la concesión con Luces del Valle, viene de algo que no está bien establecido y a mi parecer y a mi juicio no corresponde a unos asuntos de tema de legalidad de acuerdo a lo que nos remitimos a la cartilla de la Procuraduría para comprometer vigencia futuras excepcionales y para seguir ampliando este tipo de concesiones cuando no cumplen con la normatividad, es tan así que el propio Concejal Adolfo quien ya había rechazado inicialmente la ponencia lo había archivado en una ocasión pasada, hablaba claramente de que esta concesión que fue objeto de auditoria por parte de la Contraloría General de la nación encontrando 18 hallazgos establece de forma general que no es conveniente ampliar esa concesión en los términos en que se encontraba, además teniendo en cuenta que esta concesión ha ido en detrimento del patrimonio del municipio, porque dejó de pagar impuestos de industria de alumbrado público por ejemplo al municipio de Yumbo, esto ya se constituyó como algo que: no se puede recuperar porque durante un periodo una empresa que recauda impuestos, no le pago impuestos al municipio de Yumbo, pero se le premia ampliando o solicitando el alcalde facultades para poder ampliar la concesión con esta empresa. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara ponente del proyecto de acuerdo y dice: quiero hacer una claridad primero el alcalde aquí no está solicitando facultades excepcionales, segundo, además de esto aquí lo único que se está solicitando modificar un artículo del acuerdo que efectivamente en primer debate lo vote negativo, en el segundo debate no puede asistir, y es con la explicación y justificación que estoy dando, es corregir lo que de alguna u otra manera está afectando especialmente a los contribuyentes del sector rural y especialmente a los contribuyentes que tienen predios no

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

construidos, esto es lo único, la modificación del artículo quinto, en lo otro que usted está expresando en parte estoy muy de acuerdo pero quiero solamente decirle que este acuerdo como tal solamente está solicitando la modificación del artículo quinto del acuerdo 030 que se aprobó el 31 de diciembre del año pasado, en ese aspecto entonces señor Presidente, considero que le popemos dar y continuar con el debate porque solamente va dirigido a ese aspecto en particular. La secretaria informa que es aprobado con el voto negativo de la Concejal Solanyel Nieto. Leído y puesto en consideración el artículo segundo, tiene la palabra la Concejal Solanyel Nieto y dice: mi voto para este artículo es negativo. El presidente dice: en consideración el artículo segundo con la constancia de voto negativo de la Concejal Solanyel Nieto. La secretaria informa que es aprobado. El presidente solicita leer el título, la Secretaría da lectura textual al título así: ""POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO 030 DE DICIEMBRE 31 DE 2014" Leído y puesto en consideración, la Concejal Solanyel Nieto deja constancia de voto negativo al título. La secretaria informa que es aprobado el título. El presidente solicita dar lectura al preámbulo. Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el preámbulo con el voto negativo de la Concejal Solanyel Nieto. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La Concejal Solanyel Nieto manifiesta voto negativo. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que este proyecto de acuerdo sea acto administrativo. La Concejal Solanyel Nieto dice: por si sacan otro volante que clarifiquen que yo no voté esto positivo. El presidente dice: se sobreentiende Concejal Solanyel que usted dejo voto negativo en todo el cuerpo del acuerdo, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción y publicación. No hay más proyectos de acuerdo sobre la mesa

5.- Proposiciones. No hay sobre la mesa.

6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Didier Orlando Upegui director ambiental CVC asunto: información de que la CVC realizará el 29 abril de 2015 audiencia pública ambiental y rendición de cuentas en estudio Telepacífico. El presidente dice: señora Guillermina le solicito que por Secretaría se solicite un informe a la CVC nos envíen todo lo relacionado con las inversiones y ejecuciones que han realizado en el municipio de Yumbo, para que los Concejales que quieran asistir a este evento tener conocimiento de causa. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: me parece que la persona indicada para que vaya a esa supuesta rendición de cuentas que está haciendo la CVC es el encargado de la Umata y que él vaya y traiga al Concejo un informe en que se ha beneficiado el municipio de Yumbo con las actuaciones de la CVC, si hay correspondencia entre lo que el municipio aporta de la tasa ambiental en lo que ha hecho la CVC para mejorar el medio ambiente en el municipio, porque miramos que tienen una subsele regional en otros municipios que no le aportan prácticamente ningún recurso a la CVC y nosotros que si no me equivoco le aportamos más de 5000 millones de pesos de sobretasa ambiental a la CVC nos tienen por fuera del cuadro de honor de la CVC, me parece que la Umata es la que la que se tiene que encargar y rendir un informe al Concejo y toda la administración y con base en esto empezar a plantear exigencias a la CVC. El presidente dice: me imagino que la administración ha sido invitada, y el alcalde va a estar, me parece muy bien lo que el Concejal Carlos Villa insinuó que quien nos tiene que representar por conocimientos del tema sea la Umata, pero insistamos que ese informe lo tengamos aquí como control político en lo que tiene que ver con Yumbo. Comunicación No 02 Gilma Mancilla gerente IMVIYUMBO. Respuesta a oficio numero 100.02.144, la señora María Oliva Guerra, ese predio fue afectado por la ola invernal y forma parte de la lista de elegibles a reubicar en el programa del fondo de adaptación y ha sido objeto de subsidio de arrendamiento por parte de la alcaldía municipal. El presidente dice: copia del oficio al Concejal Carlos Villa. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: a la señora se le demolió la casa, el detalle es que Hacienda le sigue cobrando impuestos, me parece que eso es inadmisibile, porque le están generando un derecho a la señora de una vivienda que era invasión, que la demolieron pero hacienda a través del cobro predial está generando un derecho a la señora, en eso tiene mucho que ver planeación también. Comunicación No 03 de Daisy Mansilla Angulo Secretaria de Hacienda municipal encargada, asunto: informan que se trasladó a IMVIYUMBO como entidad competente para que certifique la fecha en que fue demolida la construcción del predio a nombre de la señora María Oliva Vega para enviar la certificación al IGAC de corrección del área construida para que emita el respectivo acto administrativo. El presidente dice: una vez allí esa certificación a la señora

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

tienen que reintegrarle todo lo que ha pagado por concepto de impuestos, esperemos esa certificación de la fecha exacta en que fue demolido, creo que legalmente si después de esa fecha ha pagado, la tienen que causar la devolución de los recursos. Varios. No hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: los Concejales han de recorrer municipio de Yumbo y se han dado cuenta cómo están las calles llenas de huecos por toda parte, aparte de esto hemos visto en mucho sectores fugas de agua, no hay quien controle a las empresas de servicios públicos, también me parece que es hora de hacerle una evaluación a la ESPY para saber cuál ha sido su evolución como empresa, nosotros no podemos seguir teniendo una empresa que no tenga la capacidad de evolucionar hacia futuro, me pregunto qué decisión han tomado sobre la PTAR, para que digan si sirve o no sirve y no seguir sosteniendo un elefante blanco, me gustaría que viniera la ESPY a dar un informe, la ESPY no tiene que estar en TITAN, debe ser autosuficiente, si es menester hago la proposición mañana. El presidente dice: con relación a los daños que están presentando afectando la malla vial son muchas las causas, EMCALI, LA ESPY, creo que Planeación y Paz y Convivencia nos tienen que ayudar en este sentido. El Concejal Carlos Villa dice: Salud no ha traído el informe, no hay base para hacer un control de calidad como debe ser. El presidente dice: con relación a la malla vial doctora Guillermina por secretaria hacer un oficio a paz y convivencia, ESPY, EMCALI, para que hagan una inspección a las vías del municipio de Yumbo y rindan un informe al Concejo de que está pasando con estos deterioros

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 13 de abril del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANCIZAR CARDONA SEPÚLVEDA
Presidente


GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General